

RESOLUCIÓN RECTORAL 1274
(30 de septiembre de 2025)

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fijan fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo

El Rector, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y, en especial las que le confiere el Acuerdo Directivo 015 de 2017 Estatuto General de la Institución, y,

CONSIDERANDO

Que, La Institución Universitaria Pascual Bravo es un establecimiento público de educación superior, del orden distrital, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, y con carácter académico de institución universitaria.

Que mediante la Resolución Rectoral 1179 del 15 de septiembre de 2025 se realizó una convocatoria de inscripción a los diferentes estamentos de la institución.

Que, como resultado del proceso de inscripción para la elección de los representantes de los docentes y de los estudiantes, el proceso quedó conformado de la siguiente forma:

ESTUDIANTES

Representante al Consejo Directivo
Representante al Consejo de Facultad de Producción y Diseño
Representante al Comité de Inclusión y Diversidad
Representante al Comité Curricular de Producción

DOCENTES

Representante al Consejo Directivo
Representante al Consejo Académico
Representante al Consejo de Facultad de Producción y Diseño
Representante al Comité Curricular de Producción

Que, una vez cumplido el término de las inscripciones se procedió a realizar la verificación de cumplimiento de requisitos y como resultado de la misma, se concluye que las personas enunciadas en la parte resolutive reúnen todas las calidades exigidas.

Que, de conformidad con lo anterior, la elección de los candidatos a representante profesoral y estudiantil, será mediante votación universal y secreta, que se realizará en el Bloque 6 primer piso, de la siguiente forma:



Tradición - Transformación - Innovación

Acreditados en Alta Calidad. Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.
Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador
Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (604) 448 0520



Resolución Rectoral 1274

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fijan fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo

Desde el viernes 17 de octubre entre las 9:30 a.m. y las 2:00 p.m. y desde las 4:00 p.m. hasta las 7:30 p.m.; y el día sábado 18 de octubre entre las 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.

Y en la Ciudadela de la Cuarta Revolución y la Transformación del Aprendizaje (C4TA), se llevarán a cabo de la siguiente manera:

Desde el viernes 17 de octubre entre las 9:30 a.m. a las 5:00 p.m.; y el día sábado 18 de octubre entre las 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Luego de verificar el cumplimiento de requisitos para la inscripción, se oficializan las candidaturas de docentes y estudiantes ante los siguientes consejos y comités:

A. Consejo Directivo.**ESTUDIANTES.**

PLANCHA UNO	Principal. Edward Andrés Calle Sarrazola Suplente. Laura Vanessa González Londoño
PLANCHA DOS	Principal. Esneider Vásquez Gaviria Suplente. Aldair Estiven Novoa Acevedo
PLANCHA TRES	Principal. Valentina Puerta Castro Suplente. Salome Vanegas Moreno
PLANCHA CUATRO	Principal. Ruby Sharay Estrada Cifuentes Suplente. Shelcy Rondón Muñoz

DOCENTES.

PLANCHA UNO	Principal. Marco Tulio Mesa Cardona Suplente. Juan David Velásquez Gómez
PLANCHA DOS	Principal. Sandra Liliana Amaya Bustos Suplente. Silvana Ruiz Moreno
PLANCHA TRES	Principal. Carlos Mario Durango Yepes Suplente. Gustavo Adolfo Tobón Pereira

Resolución Rectoral 1274

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fijan fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo

PLANCHA CUATRO Principal. Fabián Mauricio Vélez Salazar
Suplente. Sergio Danilo Saldarriaga Zuluaga

PLANCHA CINCO Principal. Karen Lemmel Vélez
Suplente. Carlos Alberto Lopera Quiroz

B. Consejo Académico.**DOCENTES.**

PLANCHA UNO Principal. Juan Esteban Rivera Rico
Suplente. Andrés Felipe Gil Londoño

PLANCHA DOS Principal. Yudy Andrea Quintero Tangarife
Suplente. Juan Camilo Herrera Pineda

PLANCHA TRES Principal. Jauder Alexander Ocampo Toro
Suplente. Marco Antonio Monsalve Cadavid

C. Consejo de Facultad de Producción y Diseño.**ESTUDIANTES.**

PLANCHA UNO. Principal. Jorge Andrés Bohórquez Bedoya
Suplente. Humberto Andrés Gutiérrez Dávila

PLANCHA DOS Principal. Julián Berrocal Díaz
Suplente. Laura Daniela Vélez Morales

DOCENTES.

PLANCHA ÚNICA Principal. María Fernanda Gualtero Mira
Suplente. David Alonso Hernández López

D. Comité Curricular de Producción.**ESTUDIANTES.**

PLANCHA ÚNICA. Principal. Ronald Julian Florez Arenas
Suplente. Laura Vanessa Hurtado Mosquera

DOCENTES.

PLANCHA ÚNICA. Principal. Susana María Valencia Rodríguez
Suplente. Farley Albeiro Restrepo Loaiza

Resolución Rectoral 1274

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fijan fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo

E. Comité de Inclusión y Diversidad.**ESTUDIANTES.**

PLANCHA ÚNICA. Principal. Kerileth Joely Rodriguez Jimenez
Sin Suplente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar las fechas de elecciones en el Bloque 6 primer piso desde el viernes 17 de octubre entre las 9:30 a.m. y las 2:00 p.m. y desde las 4:00 p.m. hasta las 7:30 p.m.; y el día sábado 18 de octubre entre las 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.

Por su parte, en la Ciudadela de la Cuarta Revolución y la Transformación del Aprendizaje (C4TA), se llevarán a cabo desde el viernes 17 de octubre entre las 9:30 a.m. a las 5:00 p.m.; y el día sábado 18 de octubre entre las 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO. Fijar como fecha de escrutinio final, para los estamentos contenidos en la presente resolución el lunes 21 de octubre de 2025, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los 30 días del mes de septiembre de 2025.

Original Firmada

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA

Rector

Proyectó: Michell Katalina Ávila Pineda Contratista de Apoyo	Elaboró: Michell Katalina Ávila Pineda Contratista de Apoyo	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: